

XILCORP S.A.

INFORME DEL COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.009

A los Señores Accionistas de XILCORP S.A.:

Por disposiciones de la Ley de Compañías y con atención al Reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2.009 de la compañía XILCORP S.A.

- Cumpló con informar que la compañía ha completado requisitos exigidos por las leyes y reglamentos vigentes para su normal operación, encontrando los registros realizados para el efecto en su total organización.
- En mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias, y de la Junta General de Accionistas de la compañía
- Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.
- Los Estados Financieros han sido preparados en forma mecanizada y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia del departamento de contabilidad, además se respetan los principios de contabilidad generalmente aceptados y representan razonablemente la situación financiera de la empresa.
- Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías sin ninguna novedad.

Atentamente,


COMISARIO